

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-0043-2024-ELECTROPERÚ

"PATROCINIO JUDICIAL PARA LA DEFENSA DENTRO DEL TRÁMITE DE 15 DEMANDAS EN DONDE ELECTROPERU ES PARTE"

Lugar : Reunion Virtual **FECHA :** 18/12/2024

A. ASISTENTES:
Luis Huilica Bayona Organo Encargado de las Contrataciones

B. OBJETO:
VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

N°	POSTOR	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración Jurada Plazo de Prestación del Servicio (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, (Anexo N° 5)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente (Anexo N° 6)	Bonificación por Servicios Prestados fuera de Lima (ANEXO N° 15) (10%)	Bonificación por REMYPE (Anexo N° 10) (5%)	ESTADO DE OFERTA
1	HERNANDEZ & CIA. ABOGADOS S.C.R.L.	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	NO APLICA	CONFORME	NO	NO	ADMITIDA
2	ROMERO, CHAVESTA & VALDIVIEZO S.C.R.L.	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	NO APLICA	CONFORME	NO	SI	ADMITIDA
3	MARIA ISABEL CHINCHAY DE LA CRUZ	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	NO APLICA	CONFORME	NO	SI	ADMITIDA
4	RICARDO ERNESTO ANTONIO VARGAS ZAPATA	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	NO APLICA	CONFORME	NO	NO	ADMITIDA
5	CCDA ASOCIADOS S.C.R.L.	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	NO APLICA	CONFORME	NO	SI	ADMITIDA
6	JERI & BARCA S.C.R.L.	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	NO APLICA	CONFORME	NO	SI	ADMITIDA
7	CELI & BRICEÑO S.C.R.L.	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME	NO CONFORME		NO CONFORME			NO ADMITIDA 1/
8	LUIS EDUARDO CUBA VELAACHAGA	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	NO APLICA	CONFORME	NO	NO	ADMITIDA

C. ACUERDOS:

1/ NO ADMITIR LA PROPUESTA DEL POSTOR CELI & BRICEÑO S.C.R.L., al no poderse abrir el archivo de su Propuesta Técnica descargada de la plataforma SEACE 3.0, situación que impide visualizar la documentación presentada y en consecuencia, no puede ser evaluada. Esta situación es de estricta responsabilidad del postor, según lo estipulado en la normativa de las contrataciones del estado.

ADMITIR LAS PROPUESTAS DE LOS POSTORES: HERNANDEZ & CIA. ABOGADOS S.C.R.L., ROMERO, CHAVESTA & VALDIVIEZO S.C.R.L., MARIA ISABEL CHINCHAY DE LA CRUZ, RICARDO ERNESTO ANTONIO VARGAS ZAPATA, CCDA ASOCIADOS S.C.R.L., JERI & BARCA S.C.R.L. y LUIS EDUARDO CUBA VELAACHAGA, AL ENCONTRAR CONFORME LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS EXIGIDOS EN EL NUMERAL 2.2 DEL CAPITULO II, DE LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION.

Luis Huilica Bayona
Organo Encargado de las Contrataciones

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-0043-2024-ELECTROPERÚ

"PATROCINIO JUDICIAL PARA LA DEFENSA DENTRO DEL TRÁMITE DE 15 DEMANDAS EN DONDE ELECTROPERU ES PARTE"

Lugar : Reunion Virtual **Fecha:** 18/12/2024

A. ASISTENTES:
Luis Huillca Bayona Organo Encargado de las Contrataciones **VALOR ESTIMADO:** S/ 123,000.00

B. OBJETO:
PUNTAJE Y ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS.

N°	POSTOR	PRECIO (PUNTAJE MÁXIMO: 100)		Orden de prelación
		Oferta (SOLES)	Puntaje (2 decimales)	
1	HERNANDEZ & CIA. ABOGADOS S.C.R.L.	150,000.00	26.67	7°
2	ROMERO, CHAVESTA & VALDIVIEZO S.C.R.L.	99,990.00	40.00	5°
3	MARIA ISABEL CHINCHAY DE LA CRUZ	66,847.00	59.84	3°
4	RICARDO ERNESTO ANTONIO VARGAS ZAPATA	41,200.00	97.09	2°
5	CCDA ASOCIADOS S.C.R.L.	148,000.00	27.03	6°
6	JERI & BARCA S.C.R.L.	67,000.00	59.70	4°
8	LUIS EDUARDO CUBA VELAOCCHAGA	40,000.00	100.00	1°

VALOR DE LA OFERTA MÁS BAJA **40,000.00**

C. ACUERDO:

1.- PASAN A LA ETAPA DE EVALUACION ECONOMICA LAS PROPUESTAS DE LOS POSTORES LUIS EDUARDO CUBA VELAOCCHAGA y RICARDO ERNESTO ANTONIO VARGAS ZAPATA, AL HABER OBTENIDO EL MEJOR PUNTAJE EN EL ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Luis Huillca Bayona
Organo Encargado de las Contrataciones

ACTA DE BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-0043-2024-ELECTROPERÚ
"PATROCINIO JUDICIAL PARA LA DEFENSA DENTRO DEL TRÁMITE DE 15 DEMANDAS EN DONDE ELECTROPERU ES PARTE"
PRIMERA CONVOCATORIA

Lugar :	Sesión Virtual	FECHA:	17/02/2025
A. ASISTENTES:	Luis Huilca Bayona	Organo Encargado de las Contrataciones	
		VALOR ESTIMADO S/	123,000.00
B. OBJETO:	Otorgamiento de la buena pro		

N°	POSTORES	Oferta S/	Puntaje	Bonificación PYME (5%)	Puntaje Total	Orden de prelación
8	RICARDO ERNESTO ANTONIO VARGAS ZAPATA	41,200.00	100.000	0.000	100.00	1°
3	MARIA ISABEL CHINCHAY DE LA CRUZ	66,847.00	61.633	0.000	61.63	2°

C. COMENTARIOS

Habiendo culminado el ejercicio 2024, se tuvo que esperar el arrastre de saldos y la carga de las partidas presupuestales para el nuevo ejercicio 2025.

La Sub Gerencia Legal tuvo que adecuar su disponibilidad presupuestal en el presente ejercicio (2025) para afrontar la presente necesidad, remitiendo la Nueva Solicitud de Compra - con la disponibilidad reprogramada - el pasado 27-01-2025; la Sub Gerencia de Logística con Memorando N° 00052-2025-AL de fecha 29-01-2025, solicitó a la Sub Gerencia de Planeamiento y Control la Nueva Certificación Presupuestaria y Previsión Presupuestal.

La Sub Gerencia de Planeamiento y Control, remitió con Memorando N° 00036-2025-GC de fecha 30-01-2025, la nueva Certificación Presupuestaria y Previsión Presupuestal.

Con fecha 03-02-2025, el Organo Encargado de las Contrataciones con Carta N° OEC-002-2024 / AS-043-2024-ELECTROPERÚ-1 dirigida al postor LUIS EDUARDO CUBA VELAOCHAGA y Carta N° OEC-003-2024 / AS-043-2024-ELECTROPERÚ-1 dirigida al postor RICARDO ERNESTO ANTONIO VARGAS ZAPATA, requirió la descripción a detalle de los elementos constitutivos de sus ofertas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 68 de RLCE.

Ambos postores registraron sus documentos con fecha 04-02-2025 y, vencido el plazo, con fecha 07-02-2024, se descargaron los documentos registrados.

El postor RICARDO ERNESTO ANTONIO VARGAS ZAPATA presentó una estructura de costos en detalle de su oferta económica, confirmando el importe de su propuesta económica registrada en SEACE.

De otra parte, el postor LUIS EDUARDO CUBA VELAOCHAGA no ha cumplido con presentar lo solicitado (la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta), sólo ha transcrito lo que dicen los TDR respecto a la relación de los casos a patrocinar, señalando que está capacitado para patrocinar a ELP y confirma el importe ofertado. Ello no es una respuesta a lo requerido. En consecuencia, se dá por no presentado ninguna descripción en detalle de alguno de los elementos que constituyen su oferta económica y, en consecuencia, no se considera válida su propuesta.

El 12-02-2025, el Organo Encargado de las Contrataciones solicitó con Carta N° OEC-004-2024 / AS-043-2024 dirigida al postor MARIA ISABEL CHINCHAY DE LA CRUZ, la descripción a detalle de los elementos constitutivos de su oferta.

El postor MARIA ISABEL CHINCHAY DE LA CRUZ, con fecha 14-02-2025, remitió como respuesta, una estructura de costos en detalle de su oferta económica, confirmando el importe de su propuesta económica registrada en SEACE.

Como consecuencia de todo lo exuesto en esta acta, el cuadro muestra los postores que ocupan el prier y segundo lugar en orden de prelación con sus respectivos puntajes

C. ACUERDOS

1. Se otorga la Buena Pro del procedimiento al postor RICARDO ERNESTO ANTONIO VARGAS ZAPATA por la suma de S/ 41 200.00 (Cuarenta y Un Mil Doscientos con 00/100 Soles), al cumplir su propuesta con los requisitos establecidos en las Bases Integradas y obtener el mayor puntaje total.

2. Disponer se registre en el SEACE el resultado del presente procedimiento de selección.

Luis Huilca Bayona
Organo Encargado de las Contrataciones